

Medellín, 12 de diciembre de 2025

Doctora

Daniel Mor García

Coordinadora Grupo de Trabajo de Registro

Superintendencia de Industria y comercio (División signos distintivos)

E. S. D.

RADICADO: SD2025/0087110

SOLICITANTE: ESTEFANY ARBOLEDA GUTIERREZ

REFERENCIA: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL OFICIO NO. 5846 24 de abril de 2025

PABLO JOSE DE LOS REYES ESCOBAR, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 70.563.656 de Medellín, abogado portador de la tarjeta profesional No. 71.179 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la señora ESTEFANY ARBOLEDA GUTIERREZ; me dirijo a usted para cumplir los requisitos que me fueron exigidos por su delegatura a través del Oficio No. **18209 17 de octubre de 2025**, indicando que la parte nominativa de la marca que se pretende registrar es: “**LG LA GUTIER**”, tal como se observa en la etiqueta.

Respecto a la reivindicación de colores en la etiqueta son los siguientes: dorado y café.

De esta forma doy cumplimiento efectivo del requerimiento hecho a mi poderdante dentro del término otorgado por su delegatura par tal propósito.

Cordial saludo,



PABLO JOSE DE LOS REYES ESCOBAR

C.C. 70.563.656. de Envigado

T.P. 71.179 del C. S. De la J.